



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVII

Sábado, 30 de abril de 1960

Num. 99

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispongan de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2591

Tesorería de Hacienda

Como rectificación al anuncio de apertura de cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado correspondiente al segundo trimestre del año en curso, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 94, de 25 de abril de 1960, se entenderá que el plazo para el pago de los débitos con el 10% de recargo de apremios finalizará el día 30 del mes de junio y no el 31 de dicho mes, como por error se publicó.

Zaragoza, 26 de abril de 1960.—El Tesorero de Hacienda, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2539

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1960, acordó aprobar la composición y nombres de las personas designadas para formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida para cubrir tres plazas de Recaudadores de Depositaria municipal, el cual ha quedado integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. Francisco Vera Graña, Teniente de Alcalde de este Ex-

celentísimo Ayuntamiento, por delegación, (el Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente.

Vocales: D. Mariano Bruned, Depositario de Fondos de este Ayuntamiento; D.ª Elvira Biescas Moreno, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Angel Ferriz Lamana, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de abril de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2540

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Corona de Aragón, por el precio tipo en baja de 557.100'86 ptas.

Duración del contrato: Será de noventa días naturales.

Antecedentes: En la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 11.142'01 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Será de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"; la presentación de plicas puede realizarse en la Sección de Fomento, Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación hasta las trece horas del día en que fina el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la Casa Consistorial (Salón de Sesiones) el día siguiente al en que fine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de abril de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., del día de de 1960, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Corona de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra)..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.541

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de enajenación del derecho de nuda propiedad, que pertenece a este Excelentísimo Ayuntamiento, sobre dos parcelas de 1.978 metros cuadrados y 3.700 metros cuadrados de extensión superficial, respectivamente, segregadas de la finca conocida con el nombre de "Torre del Catalán", del barrio de Montañana de esta Inmortal Ciudad, y lindante, mediante riego y escurriero, con las instalaciones que en dicho barrio tiene "La Montañanesa", Sociedad Anónima.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de abril de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.574

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1960, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Nave del Matadero municipal, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los aspirantes admitidos son:

D. José Marina Guerrero.
D. Antonio Neila Fando.
D. Félix Rebollo Clavería.
D. Luis Zubal z Gazulla.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición, y que será el siguiente:

Presidente: D. José Blesa Azanza, Teniente de Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D.ª Elvira Biescas Moreno, representando a la Dirección General de Administración Local; D. José María Santiago Luque, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. Victoriano-Tomás Palacio, Director técnico del Matadero.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Excelentísima Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de abril de 1960. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.528

D. Fernando Duçe Alcalá ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las obras de aparcamiento de coches y avenida central del Cementerio Católico de Torrero; de desvío del riego de Capuchinos, entre la acequia de la Romareda y la calle Corona de Aragón, de construcción de un ramal de alcantarillado en el barrio de "Barráu-Salvador" y pavimentación de aceras en el Paseo de las Damas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de abril de 1960.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.570

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1960, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Celador del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos de este Excmo. Ayuntamiento, por reunir los solicitantes las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los aspirantes admitidos son:

D. Luis Velilla Pou.
D. Luis Martínez Alfaro.
D. José María Corella Ibáñez.
D. Manuel Gutiérrez Zaborras.
D. Manuel Cebrián García.
D. Ramón Florenza Oñin.
D. Lorenzo Serrano Júlvez.
D. Celestino Marín Rubio.
D. Teodoro Pescador Rivera.
D. Delfín Muñoz Muñoz.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Anselmo Gracia Forcés, Concejale de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José María Moragón Cortés, Jefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos; D. Francisco Javier Jiménez Hernández, en representación de la Dirección General de Administración Local, y D. Indalecio Hernando Martín, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones

por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de abril de 1960. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.509

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. José Arbonés Hernández, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Caspe (Zaragoza), solicita la legalización de un pozo sito en una finca de su propiedad, en término municipal de Caspe, partida de "Valcurrius", en la zona de policía del río Ebro, con destino al riego de una superficie aproximada de 9 hectáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan irigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 20 de abril de 1960. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.515

Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca

Relación nominal de los individuos pertenecientes a la inscripción de este Trozo que figuran en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1961, los cuales deben causar baja en los del Ejército, con arreglo a lo que dispone el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada:

1. Eugenio Ibáñez Saa, hijo de Santos y de Mercedes, natural de Mallón, nacido el 21 de julio de 1941 y domiciliado en Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1960. — El C. de C. Jefe de Reclutamiento, Ramón Cuervo Pita. — Visto bueno: El C. de N. Comandante Militar de Marina, Emilio Rodríguez Lizón.

Núm. 2.532

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los inscriptos marítimos de esta capital nacidos en el año de 1941 en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se expresa, y que por estar incluidos en el reemplazo de 1961 de Marinería de la Armada deben causar baja en el alistamiento del Ejército, conforme disponen los artículos 114 y 71 de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento y Reemplazos de la Armada y del Ejército:

Número 249. Mariano Berna Grávalos, hijo de Mariano y Lourdes, nacido en Zaragoza el 22 de diciembre.

Número 339. Alberto Nombela Estevez, hijo de Alberto y Encarnación, nacido en Zaragoza el día 19 de febrero.

Barcelona, 4 de abril de 1960. — El Segundo Comandante, José Estrella.

Núm. 2.585

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 459 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Cativiela, S. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina registradora marca "National", número 1695845. Valorada en 10.000 pesetas.

Otra registradora marca "National", número 1696716, 151-Z. Valorada en 10.000 pesetas.

Ocho lunas correspondientes a los once escaparates de la calle Don Alfonso I, Cuatro de Agosto y Blasón Aragonés de mitad doble. Valoradas en 31.000 pesetas.

Otras dos lunas "Securit", completas, de la puerta de entrada. Valoradas en 25.000 pesetas.

Un montacargas "Boettcher-Navarro", para tres pisos, de 300 Kg. de carga, con motor de 4 HP., sin número visible. Valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Underwood", número 539794, en buen estado. Valorada en 1.500 pesetas.

Tres máquinas de coser "Singer", A. Y. 6048923, F. 7904336 y F. 3568908. Valoradas en 6.000 pesetas.

Otra máquina de coser "Fett", número 1196226, en perfecto estado. Valorada en 2.200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Pedro-José Cativiela, en Cuatro de Agosto, 2, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al duodécimo por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.552

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 111 de 1960 seguido a instancias de la Inspección de Trabajo contra Industrias Textiles Collado, S. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Sesenta tubos fluorescentes con pantalla para iluminación de los telares. Valorados en 6.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Fernando Bobé Frias, en Porvenir, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo 21 de mayo, a las doce horas de su mañana, debiendo depo-

sitar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Luña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.553

D. José Luña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 329 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Imprenta Maguncia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una guillotina marca "Luca", de 50 de luz, en perfecto estado. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Leandro Bellosta Banco, en Santiago Lapuente, 16, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, o en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Luña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.554

D. José Luña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.799

de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Ibermetal (Enrique Rubio), por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un plano "Malter", en buen estado. Valorado en 6.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de doña Angelina Marco Portal, en Sangenis, número 58, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Luña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.555

D. José Luña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 166 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Imprenta Maguncia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una minerva marca "Drimp", cilíndrica, de folio, con su motor acoplado de 3/4 de caballo, en buen estado. Valorada en 6.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Leandro Bellosta Banco, en Santiago Lapuente, 16, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se

advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Luña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.556

D. José Luña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 153 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Rafael Pomed Lapeña, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Veinticinco cajas de fundición completas, de 25 por 25, de hierro fundido, en buen estado. Valoradas en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Santiago Ordoas, en Cidón, 5, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Luña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.558

D. José Luña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 148 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Rosario Ratra, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de coser "Singer", en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.500 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de doña Rosario Ratia Gracia, en Moncasi, 13, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2579

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 34 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Joaquín Polo Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un comedor compuesto de seis sillas, mesa, trinchante, aparato de luz y librería, en buen estado. Valorado en 12.000 pesetas.

Un aparato de radio, en buen estado. Valorado en 3.500 pesetas.

Dos cancelabros Valorados en pesetas 800.

Un armario de tres cuerpos, dos mesillas, un tocador, un aparato de luz, de bronce. Valorado en 10.000 ptas.

Una lavadora. Valorada en 3.000 pesetas.

Una nevera. Valorada en 2.500 ptas.

Una consola y percha y dos sillas. Valoradas en 1.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Hilario Rubio Lucía, en Avenida de Ma-

drid, 41, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2580

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 40 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra María Rosario Ratia Gracia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una lámpara de cristal, de ocho brazos, montados sobre el metal dorado. Valorada en 1.800 pesetas

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de doña María Rosario Ratia Gracia, en Moncasi, 13, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, José Luis García.— El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 2581

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 115 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Cristóbal Arruga Gracia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 80, sin marca visible, con su motor acoplado de 3 HP., sin marca visible, en perfecto estado. Valorada en 12.800 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Fernando Arruga Ferruz, en Zalmedina, 15, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, José Luis García.— El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 2582

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 212 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Aparatos de Maniobra y Control Eléctrico, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un archivador metálico de dos departamentos, tamaño folio, de la Casa Zubigaray, de Bilbao, en perfecto estado. Valorado en 900 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Fernando Romero Miñana, en Miguel Servet, 5, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y a partir en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José Luis García.—El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 2.583

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 172 de 1950 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres M. Y. F. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una piedra esmeril, con su motor acoplado de 2 HP., sin número visible, en perfecto estado. Valorada en 1.200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don José Santiguél Orcobas, en Camino del Junco, 1, don se pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y a partir en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José Luis García.—El Magistrado, José Lueña del Muro.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los reclamos contra aquellos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de urbana

2.493.—Aguarón

Apéndice de rústica y pecuaria

2.573.—Sádaba

Arbitrio sobre vinos comunes

2.493.—Aguarón

Cuenta de administración del patrimonio

2.470.—Castiliscar

2.508.—Orés

2.512.—Purujosa

2.531.—Caicena

2.566.—Utebo

2.567.—Campillo de Aragón

2.573.—Acered

Cuenta de caudales

2.50.—Cadrete

2.505.—Las Cuerlas

2.508.—Orés

2.511.—Anento

Cuenta general del presupuesto

2.506.—Ejea de los Caballeros

2.508.—Orés

2.512.—Purujosa

2.531.—Caicena

2.567.—Campillo de Aragón

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

2.470.—Castiliscar

2.512.—Purujosa

2.531.—Caicena

2.566.—Utebo

2.573.—Acered

Cuentas municipales

2.470.—Castiliscar

Cuentas del presupuesto extraordinario

2.525.—Aranza de Moncayo

Expediente de habilitación de crédito

2.505.—Las Cuerlas

2.567.—Campillo de Aragón

Expediente de suplemento de crédito

2.505.—Las Cuerlas

2.567.—Campillo de Aragón

Expediente de transferencia de crédito

2.573.—Acered

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.470.—Castiliscar

2.508.—Orés

2.566.—Utebo

2.573.—Acered

Liquidación del presupuesto extraordinario

2.507.—Ejea de los Caballeros

Núm. 2.593

CALATAYUD

Por plazo de quince días, y al solo efecto de interposición de reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento un proyecto de construcción de alcantarillado de la zona residencial en construcción por el Ejército del Aire en la Carretera de Galápagos, aprobado con imposición de contribuciones especiales en la sesión plenaria de 11 de abril.

Calatayud, 26 de abril de 1960.—El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 2.514

NIGÜELLA

D. Santiago Sisamón Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nigüella;

Hago saber: Que debidamente aprobada por este Ayuntamiento de mi presidencia, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la Ordenanza de exacción municipal sobre derechos y tasas por utilización del Cementerio municipal y servicios que en el mismo se prestan, para el próximo ejercicio del año 1961 y siguientes, a fin de que pueda ser examinada por cuantos así lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Nigüella, 21 de abril de 1960.—El Alcalde, Santiago Sisamón.

Núm. 2.510

SAN MATEO DE GALLEGÓ

Aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de las aguas derivadas de la "Acequia de Camarera" en la Junta general de usuarios de las mismas celebrada el día 22 del actual, quedan depositados ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos.

San Mateo de Gallego, 23 de abril de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.519

GIL FERRER (José), de 35 años, casado, carpintero, hijo de Francisco y Milagros, natural de Sevilla, en ignorado paradero, procesado por la causa número 83 de 1960, sobre estafa y uso de nombre supuesto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 2.534

WEHDEKING DIETRICH (Gerhard), de 45 años, natural de Ziebigk, Distrito de Dessau (Alemania), cuyo último domicilio lo tuvo en Düsseldorf (calle Gersheimer, número 169 (Alemania)), procesado en sumario número 4 de 1960, por infracción Ley 9 de mayo de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Daroca para constituirse en prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.521

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente-Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente y en cumplimiento de carta-orden recibida de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de sumario instruido por este Juzgado con el número 13 de 1958, sobre imprudencia, contra el

penado Jesús Echavarrí Ezquer, de 46 años de edad, hijo de Agapito y de María, natural de Echavarrí y domiciliado en Pamplona (calle Mártires, número 38), ruego a las Autoridades or enen lo procedente e interés de la Policía judicial y Guardia Civil la práctica de gestiones encaminadas a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho penado, a fin de que cumpla la condena impuesta en sentencia dictada en dicha causa.

Dado en Borja a veintidós de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez, Manuel de Claver y de Vicente-Tutor. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.518

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de Cariñena y su partido en sumario número 18 de 1960, por daños por accidente, se cita a D. Juan Lamazque, súbdito francés, conuctor del coche "Citroën" matrícula 648-B Z-40, natural de Mon de Marsan, a fin de ser oído en el expresado sumario y práctica de otras diligencias, quien deberá comparecer dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio ante el Juzgado que arriba se dice.

Cariñena a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Eladio Robles.

Núm. 2.562

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia de La Almunia de Dona Godina;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 33 de 1953 se tramitan autos de mayor cuantía (cuantía indeterminada) sobre acción confesoria de servidumbre, instados por D. Vicente Enseñat Jarreta contra D. Florencio Rodríguez Román y otros.

Se cita por medio del presente a los herederos de los demandados fallecidos D. Mariano Rodríguez Navarro, D.^a Teresa Lorente Vicente y D.^a Anunciación Adiego Noguerras, por no tener sus domicilios en Lumpiangua e ignorarse dónde lo tengan, requiriéndoles para que en término de cinco días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que ce no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia de Doña Go-

dina a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.520

NULES

Cédula de requerimiento

Por tenorio acordado el Sr. Juez de instrucción en cumplimiento de la ejecución de la causa número 21, tolo 105, de 1959, sobre hurto y daños, por la presente se requiere al penado Luis-José Zardoya y a Cazorro, que tuvo su último domicilio en Tausico (Avenida del Priar, letra A), y cuyo actual paradero se ignora, para que haga efectivas las costas procesales, la multa de 1.600 pesetas y la indemnización de 7.730 al perjudicado Juan Traver Gallart, vecino de Artana, a todo lo cual ha sido conepado en la sentencia dictada en dicha causa.

Y para que sirva de requerimiento en forma a dicho penado, por su ignorado paradero, libro la presente en Nules a veintuno de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.542

JUZGADO NUM. 6. — MADRID

Cédula de notificación

En este Juzgado de primera instancia número 6 se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Bascán, en nombre del Banco Zaragozano, S. A., contra D. Alfredo Uriarte Osses y su esposa, D.^a Margarita Esther Jimenez, sobre pago de pesetas, en los que, y en la pieza separada de administración, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Juez, señor Salcedo. — Madrid, 5 de abril de 1960. — Dada cuenta; con el anterior testimonio quede formado el oportuno ramo separado de administración; pónganse de manifiesto las cuentas rendidas por el Administrador D. Tomás Saiz Sevilla, a ambas partes litigantes, por el término común de ocho días, y por lo que respecta a los demandados D. Alfredo Uriarte Osses y su esposa, D.^a Margarita Esther Jiménez, acreditado su fallecimiento en los autos principales, a los que resulten ser sus herederos, a quienes se notificará este proveído por medio de edictos que, con los requisitos legales, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y "Boletín Oficial del Estado".

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Salcedo. — Ante mí, Carlos Viada" (Rubricados).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos de D. Alfredo Osses y su esposa, D.^a Margarita Esther Jiménez, expido el presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y en el "Boletín Oficial del Estado", en Madrid a cinco de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.524

JACA

D. José-Ignacio Jiménez Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Jaca y su partido;

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 65 de 1955, sobre estafa, tengo acordado expedir el presente edicto a fin de hacer saber al que fué procesado en dicha causa Carlos Equiza de Carlos, que se halla en ignorado paradero, que el embargo trabado en un solar de su propiedad, sito en Zaragoza (Arabal), de 2.000 metros cuadrados, ha quedado sin efecto, en virtud de haber sido absuelto del delito de que se le acusaba en la expresada causa.

Dado en Jaca a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Ignacio Jiménez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.523

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 55 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Díez Torres, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Fraga, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 11 de mayo próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto,

debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 2.517

VAGOS Y MALEANTES

Anulación de requisitoria

SANCHEZ GRACIA (Wenceslao), de 62 años de edad, hijo de Modesto y Concepción, natural de Madrid, soltero, sastre.

Por la presente se deja sin efecto la orden de captura acordada en el expediente de peligrosidad número 45 de 1955 contra dicho expedientado, con fecha 22 de octubre de 1959, por haber sido habido.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.516

ALAGON

D. Pedro Andrés Junzá, Juez comarcal sustituto de la villa de Alagón;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de mayo de 1911 y disposiciones posteriores, se va a proceder al expurgo de los documentos y asuntos incoados en este Juzgado con anterioridad a 1.^o de enero del año 1944, con arreglo a las siguientes normas:

1.^a Los de índole criminal en los que no hubiere declaración de derecho de orden civil, distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.^a Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos.

3.^a Papeles y documentación de índole gubernativa de carácter intrascendente, sin posible clasificación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones por los interesados o representantes legales, expido y firmo el presente en Alagón a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez comarcal sustituto, Pedro Andrés. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.530

CALATAYUD

D. José María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que en cumplimiento de órdenes recibidas de la Superioridad se va a proceder al expurgo de documentos y asuntos incoados en este Juzgado con anterioridad a 1.^o de enero de 1944, con arreglo a las normas siguientes:

1.^a Los de índole criminal en los que no hubiere declaración de derechos de orden civil, distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.^a Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos.

3.^a Papeles y documentación de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a fin de que puedan formularse reclamaciones dentro del plazo de diez días, contado a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Calatayud a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez comarcal, José María Monteagudo.—El Secretario, Ramón Peiro.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la Parte oficial, 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

Todos los pagos efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.